

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91**MADRID NÚMERO 58****EDICTO**

Doña Silvia Ortiz Herrera, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 58 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento JVB 58 de 2011, seguido en este Juzgado instando por la procuradora doña Lorena Martín Hernández, en nombre y representación de comunidad de propietarios de la calle Fernández de los Ríos, número 110, de Madrid, frente a doña Juana Belkis López Martínez y don Carlos Alberto Batista Bido, se ha dictado la siguiente sentencia de 15 de septiembre de 2011, aclarada por auto de fecha 29 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta y debo declarar resuelto el contrato de arrendamiento y, por tanto, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 5.299,44 euros, y con imposición de la condena en costas a la parte demandada.

Y, para que sirva de notificación al demandado doña Juana Belkis López Martínez, don Carlos Alberto Batista Bido, se expide la presente.

En Madrid, a 16 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/4.533/12)